



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

fundación  
moeve



Universidad  
de Huelva

**Resolución de fecha 3 de febrero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a de Grado Superior con cargo a las Ayudas de Proyectos de Investigación en Innovación Social en el marco de la Cátedra MOEVE, para el desarrollo del proyecto "TecEnergía 2.0.: De las competencias digitales a la acción profesional: Co-creación de una matriz de indicadores para detectar e intervenir sobre la vulnerabilidad energética en los servicios sociales de Huelva". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D<sup>a</sup> Teresa Gómez Rasco).**

## 1. CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas de Proyectos de Investigación en Innovación Social en el marco de la Cátedra MOEVE, para el desarrollo del proyecto "TecEnergía 2.0.: De las competencias digitales a la acción profesional: Co-creación de una matriz de indicadores para detectar e intervenir sobre la vulnerabilidad energética en los servicios sociales de Huelva".

**Aplicación Presupuestaria: 80.01.70.04.18 541A 649.00**

## 2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 18 de febrero de 2026.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA==		<b>Fecha</b>	03/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	María Reyes Sanchez Herrera			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA=</a>	<b>Página</b>	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	aAYVI9M3O558YEi0ricZIUvEVo+Txfpq	PÁGINA	1/3



### 3. PERFIL DEL CONTRATO

Graduada/o en Trabajo Social con capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinares, con habilidades organizativas, comunicativas y de planificación, con capacidad para trabajar de manera autónoma y coordinada con diferentes profesionales del ámbito social. Que tenga manejo de herramientas digitales y entornos virtuales de trabajo y comunicación, así como de herramientas de investigación.

### 4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado de Grado Superior

### 5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Trabajo Social o equivalente.

### 6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

- Formación académica (Máximo 3 puntos): Tener Máster o formación específica en investigación e intervención en trabajo social.
- Experiencia en investigación (Máximo 4 puntos): Participación en proyectos de innovación social vinculados con el objeto del contrato: digitalización y/o vulnerabilidad energética. Publicaciones y/o comunicaciones relacionadas con el objeto del contrato: digitalización y/o vulnerabilidad energética.
- Manejo de software y bases de datos (Máximo 1 punto): Uso de Atlas.ti y SPSS en análisis cualitativo y cuantitativo.
- Entrevista (Máximo 2 puntos): Evaluación de competencias y conocimientos prácticos. Capacidad de trabajar en equipo.

### 7. MÉRITOS PREFERENTES

Máster en Investigación e Intervención en Trabajo Social

### 8. IDIOMAS

- Inglés, con nivel Bueno y nivel certificado B1

### 9. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyo a la revisión bibliográfica y a la sistematización de contenidos.
- Apoyo técnico y metodológico en la organización, desarrollo y documentación de los procesos de información y co-creación (HUBS) con profesionales de los Servicios Sociales.
- Transcripción y análisis cualitativo de la información mediante software especializado (Atlas.ti), así como apoyo al análisis cuantitativo de datos con SPSS.
- Apoyo en la sistematización de resultados.
- Colaboración en la elaboración de informes, documentos técnicos, materiales de transferencia y acciones de divulgación científica.
- Otras funciones relacionadas con el proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA==		<b>Fecha</b>	03/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	María Reyes Sanchez Herrera			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA=	<b>Página</b>	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	aAYVI9M30558YEi0ricZIUvEVo+Txfpq	PÁGINA	2/3



## 10. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

10.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

10.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

10.3. Cuantía incluida la prorrata de pagas extras: 1.798,21 € brutos mensuales

10.4. Centro de Trabajo: Facultad de Trabajo Social, Universidad de Huelva

## 11. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D./D<sup>a</sup>. Teresa Gómez Rasco

**Vocal 1:** D./D<sup>a</sup>. Elena Ferri Fuentevilla

**Vocal 2:** D./D<sup>a</sup>. Octavio Vázquez Aguado

**Secretario/a:** Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 3 de febrero de 2026

EL RECTOR, P.D.

LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL



Fdo.: Reyes Sánchez Herrera.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA==		<b>Fecha</b>	03/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	María Reyes Sanchez Herrera			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/W7iA+tcemoryiaD8vd6nJCA=	<b>Página</b>	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	aAYVI9M3O558YEi0rIcZIUvEVo+Txfpq	PÁGINA	3/3

